ACTA No. 01

ASISTENCIA TÉCNICA EN PERFILES DE PROYECTOS RESOLUCIÓN 844 DE 2018 – RAS RURAL, DIRIGIDA AL PDA AGUAS DE BOLÍVAR

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, abril 18 de 2022
HORA:	De 14:30 a 16:00 horas
LUGAR:	**Virtual Microsoft Teams**
ASISTENTES:	Equipo Siasar del PDA Aguas de Bolívar.
INVITADOS:	Jimmy Leguizamón, funcionario Grupo de Política Sectorial, Jorge Estupiñán, Contratista Grupo de Política Sectorial.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación generalidades RAS Rural – Resolución 844 de 2018,
2. Levantamiento ficha de perfil del proyecto,
3. Matriz de priorización de acciones,
4. Sesión de preguntas.

DESARROLLO:

A inicios del mes de marzo de este año, el Gestor del Plan Departamental de Aguas del departamento de Bolívar - Aguas de Bolívar, remitió a través de correo electrónico, un total de 79 fichas de proyectos levantados por el equipo SIASAR entre los años 2020 a la fecha, y en razón a ello, solicitó un espacio para recibir asistencia técnica en torno a los contenidos diligenciados con el fin de que, seguidamente, pudieran elaborar la matriz de priorización, establecidas en los artículos 8 y 9 de la Resolución 844 de 2018.

Así las cosas, este Ministerio una vez revisó al azar algunas fichas, convocó a una reunión virtual de asistencia técnica prevista para el 18 de abril, de 2:30 a 4:00 p.m., solicitando la participación de los profesionales adscritos al equipo SIASAR del PDA Aguas de Bolívar; y se logró la confirmación del evento.

Jorge Estupiñán del Ministerio, da apertura a la reunión, indicando la agenda, el alcance y resalta el trabajo realizado por el PDA Aguas de Bolívar y el acompañamiento realizado por el Equipo de Política Rural del Ministerio, bajo liderazgo de Andrea Maldonado.

En respuesta, Jennifer Carmona Pérez, líder del equipo SIASAR del PDA, se presenta y manifiesta que a pesar de haberse adelantado gestiones y de desarrollar algunas fichas, se cuenta con nuevos profesionales que realizarán las actividades de diligenciamiento de las fichas de perfil de proyectos y las matrices de priorización, por lo cual propone una presentación general de los aspectos que deben incluir las fichas y seguidamente, exponer casos particulares presentados en el territorio.

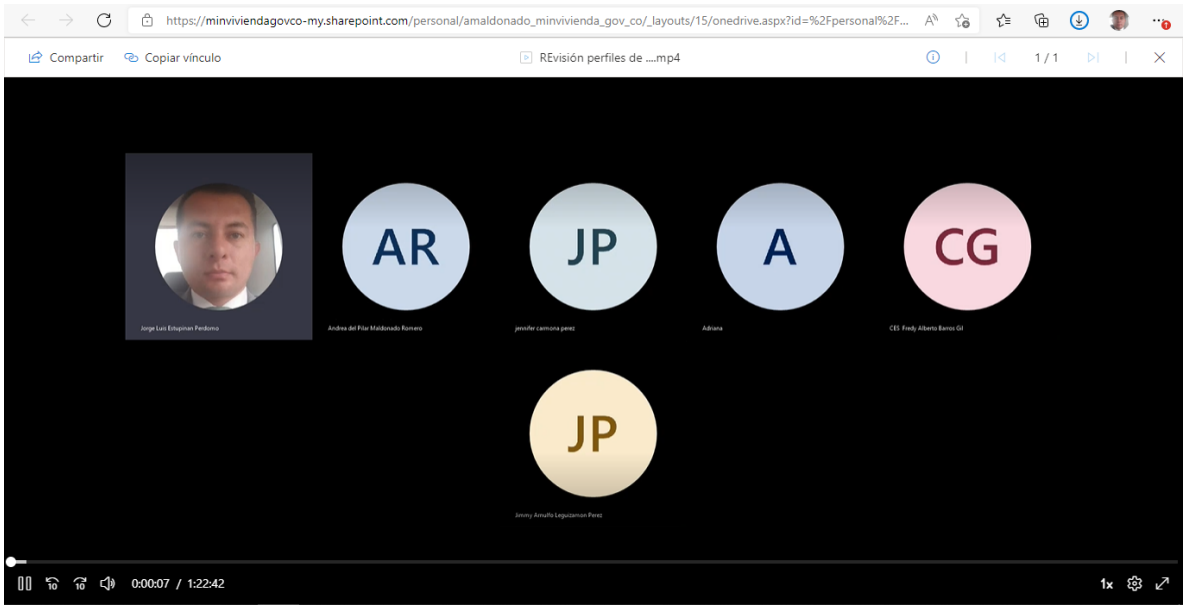

Así las cosas, inicia su presentación Jimmy Leguizamón, quien presenta algunas generalidades de la Resolución 844 de 2018, “Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del título 7, de la parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015”, indicando los objetivos, el alcance, las principales soluciones individuales y colectivas, la ficha de perfil de proyecto y las particularidades que presenta la normativa.

Seguidamente, menciona que en virtud de lo establecido en el artículo 8 de esta Resolución, los proyectos de agua y saneamiento básico deberán tener las siguientes etapas, que incluyen fases para la organización secuencial de los proyectos:

1. Perfil de proyecto,
2. Planeación,
3. Construcción y puesta en marcha, y
4. Administración, operación y mantenimiento.

Se menciona que, los documentos producidos en las diferentes etapas del proyecto son considerados como parte del archivo y deberán entregarse a quien opere o administre el sistema, quien deberá conservarlos adecuadamente y mantenerlos disponibles para consulta, de acuerdo con la escala y tipo de sistema.

Asimismo, que la ubicación y los componentes de proyecto, desde el perfil de proyecto y hasta la fase de selección de alternativas, podrán emplear diagramas o esquemas bajo métodos simples y descriptivos generalmente aceptados en las buenas prácticas de ingeniería, de acuerdo con lo señalado para cada etapa y fase del proyecto. En la fase de estudios y diseños, los planos de topografía, geotecnia y diseño deben ser elaborados en las escalas adecuadas. Para establecer las coordenadas de los componentes del sistema, debe emplearse el sistema de referencia magna-sirgas adoptado por el IGAC.

Indica Jimmy que cada perfil de proyecto debe contener, como mínimo, la siguiente información para su zona de influencia:

a. Identificación del uso y clasificación del suelo rural,
b. Número de viviendas y entornos, y descripción del área en que habita la comunidad,
c. Información, cualitativa o cuantitativa, sobre alertas sanitarias enfermedades vehiculizadas por el agua,
d. Identificación de los sistemas de agua o saneamiento básico existentes,
e. Identificación de personas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo,
f. Identificación preliminar de posibles fuentes abastecedoras,
g. Antecedentes y alertas asociadas a gestión del riesgo de desastres,
h. Componentes del servicio público de aseo que se están prestando en la localidad.

Menciona que, a través de ello, el perfil de proyecto deberá contener conclusiones enfocadas en (i) la descripción de los problemas de agua y saneamiento de la posible zona de actuación, (ii) la identificación preliminar del esquema diferencial a implementar en un posible proyecto, y propuestas de solución, de acuerdo con el artículo 6 de la presente Resolución.

Asimismo, indica que, para la formulación del perfil de proyecto, se podrán emplear diferentes fuentes de información pública como los esquemas o planes de ordenamiento territorial, reportes de inventario de comunidades y sistemas al SINAS y al SIASAR, información sobre calidad del agua de las fuentes abastecedoras, según mapas de riesgo, perfiles epidemiológicos disponibles en el SIVIGILA, etc.

Seguidamente, se mencionan las particularidades que debe conllevar la etapa de planeación, con el objetivo que se logre identificar las acciones orientadas a una adecuada formulación de proyecto de acuerdo con los esquemas diferenciales aplicables para cada servicio, organizadas secuencialmente para facilitar la toma de decisiones.

1. Preparación,
2. Verificación en campo,
3. Diagnóstico Integral,
4. Identificación de alternativas tecnológicas,
5. Selección participativa de alternativas,
6. Estudios y diseño.

Por otra parte, se presentan las generalidades de los tipos de sistemas y selección de alternativas, mencionando que los sistemas de suministro de agua para consumo humano y doméstico en zona rural se clasifican en los siguientes tipos:

1. Sistemas de acueducto
2. Soluciones alternativas colectivas de agua
3. Soluciones alternativas individuales de agua.

Menciona Jimmy que, en la zona rural, se pueden tener sistemas de acueducto o abastos. En el caso de los acueductos, que deben cumplir con todo lo establecido en la Ley 142 de 1994, el Decreto 1898 de 2016 estableció un régimen de transitoriedad, buscando que las personas prestadoras que atienden población rural mejoren las condiciones de prestación en cuanto a calidad del agua, micromedición y continuidad del servicio.

Asimismo que, dependiendo de las necesidades de la comunidad y de la oferta hídrica, las soluciones alternativas colectivas podrán incluir además del agua para consumo humano y doméstico, un volumen de agua para la subsistencia rural. El volumen total no podrá ser superior a los 200 litros diarios por habitante. Estos sistemas podrán incluir un tren de tratamiento adecuado a los usos del agua identificados en el diagnóstico integral.

Tipos de sistemas para la recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales domésticas. Los sistemas que pueden implementarse para la recolección, transporte y tratamiento de las aguas residuales domésticas corresponden a los siguientes tipos:

1. Sistemas centralizados para el servicio público de alcantarillado:
   • Recolección y evacuación de aguas residuales domésticas.
   • Tratamiento de aguas residuales.
   • Disposición de las aguas residuales tratadas.
2. Soluciones individuales de saneamiento.

Adicionalmente, menciona que la recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios puede realizarse en zonas rurales bajo los siguientes tipos:

1. Servicio de aseo.
2. Manejo individual de residuos sólidos a nivel domiciliar.

Para lo cual, la selección de alternativas de manejo de residuos sólidos ordinarios deberá considerar si la recolección de residuos sólidos ordinarios se realizará a través de un esquema de recolección de las personas prestadoras, teniendo en cuenta las distancias y la existencia de vías adecuadas, o si podrá realizarse de manera domiciliaria, o en sitios de almacenamiento colectivo rural. También, que las viviendas rurales que no puedan ser atendidas en el componente de recolección por una persona prestadora del servicio de aseo, deberán realizar el manejo individual de residuos sólidos a nivel domiciliario.

Seguidamente, se presenta una revisión en línea de una ficha de perfil de proyecto rural realizado en la vereda Carnizala del municipio de Arenal – Bolívar.

Al respecto, Adriana Negrete, del equipo de Aseguramiento de Aguas Bolívar, indicó que este perfil fue levantado en el año 2020, a través de un arquitecto, un ingeniero civil y un ingeniero ambiental, recurriendo al formato del Ministerio.

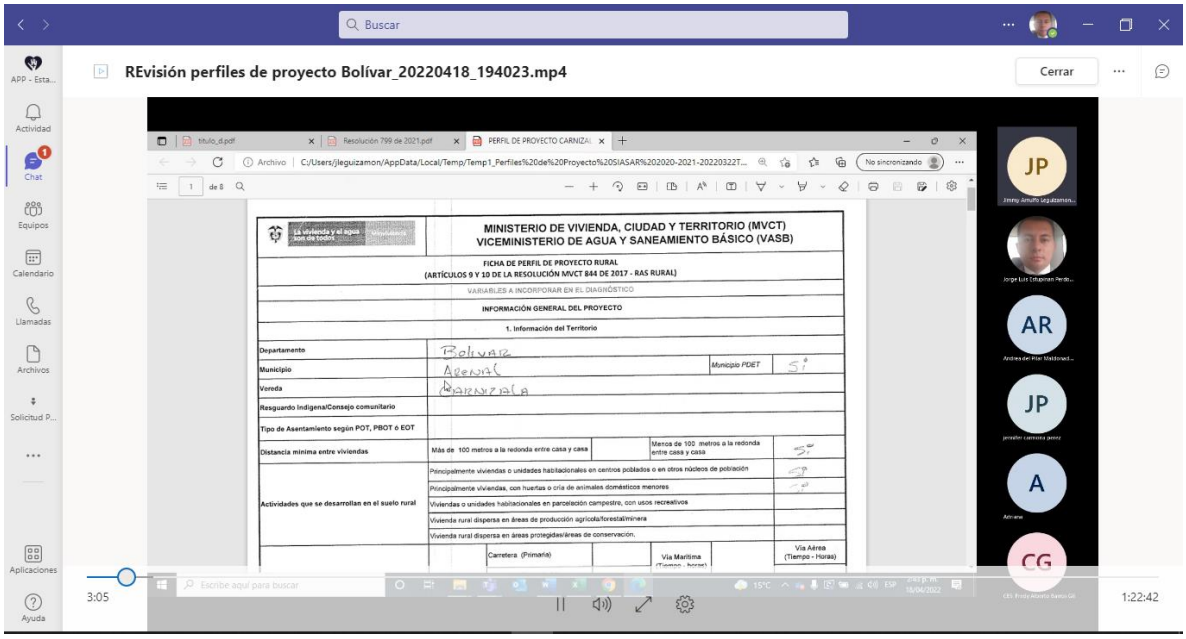

Se indica que, dentro de las primeras observaciones se evidencia únicamente el diligenciamiento del componente de acueducto, sin tener en cuenta el alcantarillado. Se pregunta si en la zona no se cuenta con sistema alguno de soluciones individuales o colectivas de alcantarillado. Se identificó que, en las observaciones paralelamente, se consignaron datos de unidades sanitarias con tanque séptico y manejo de residuos sólidos pero estos no fueron caracterizados en la ficha, entonces, denota que se encuentra incompleta e impide realizar una buena descripción y toma de decisiones.

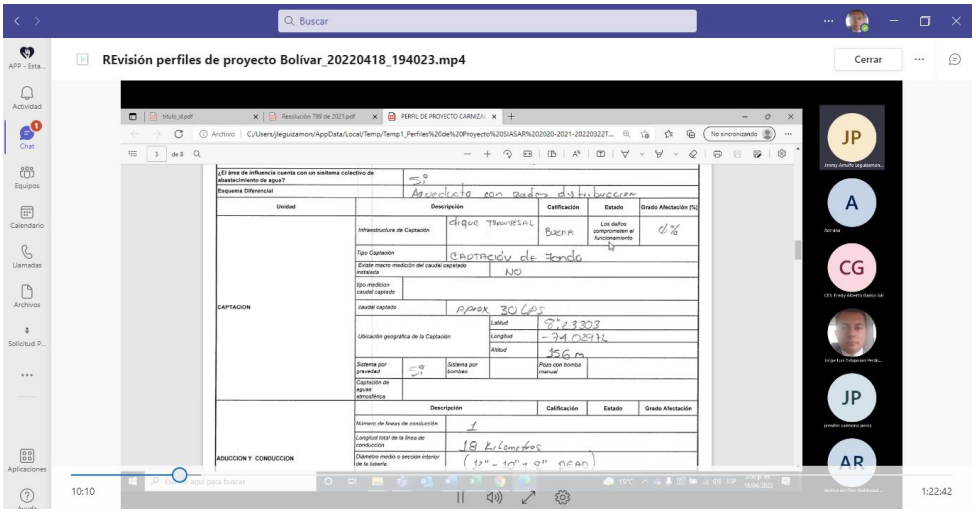

Se brindan recomendaciones frente a la importancia de consignar datos coherentes entre las diferentes casillas de la ficha de perfil y de dejar clara la realidad encontrada en el territorio, dejando las observaciones del caso y si se requiere, incorporando nuevas casillas que complemente la información. Se indica también que, dependiendo de la infraestructura existente, la ficha puede incorporar nuevas casillas de información.

Se menciona que no hay detalles en la nomenclatura de tanques de almacenamiento, donde inicialmente aparecen dos tanques registrados pero no se conoce el estado de cada uno de ellos, si la calificación, el estado y el grado de afectación es el mismo para los dos, o si cuentan con el mismo tipo de material construido. Se evidencia que uno es superficial y el otro es elevado, pero no se desagrega las condiciones de cada uno de ellos, para particularizar su estado, lo cual la ficha permite.

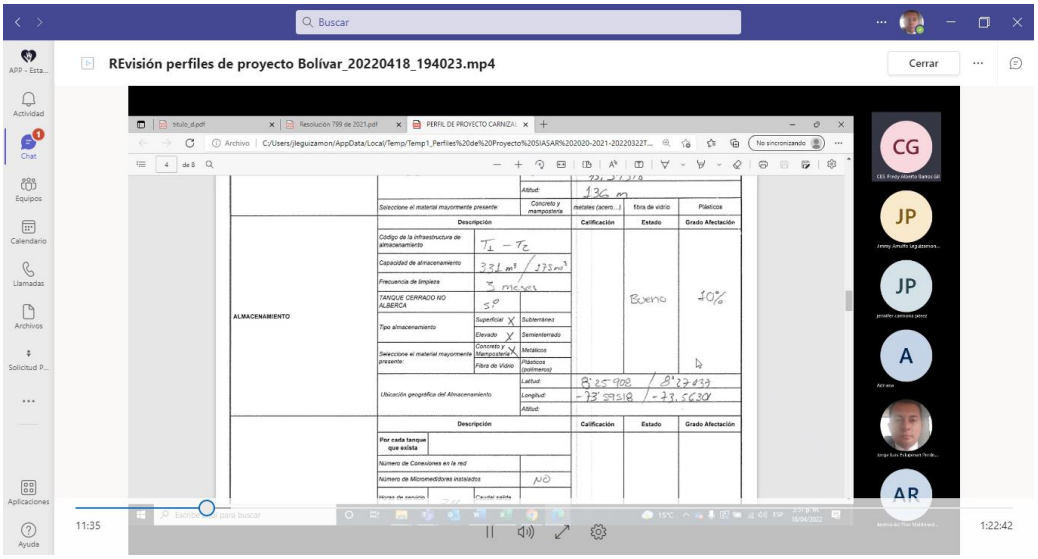

Frente a la captación, la calificación de su estado es buena, pero no se encuentran registros de datos, daños, descripción que justifique el estado de la infraestructura; similar situación, se presenta en la estructura de tratamiento y en algunos tramos de redes.

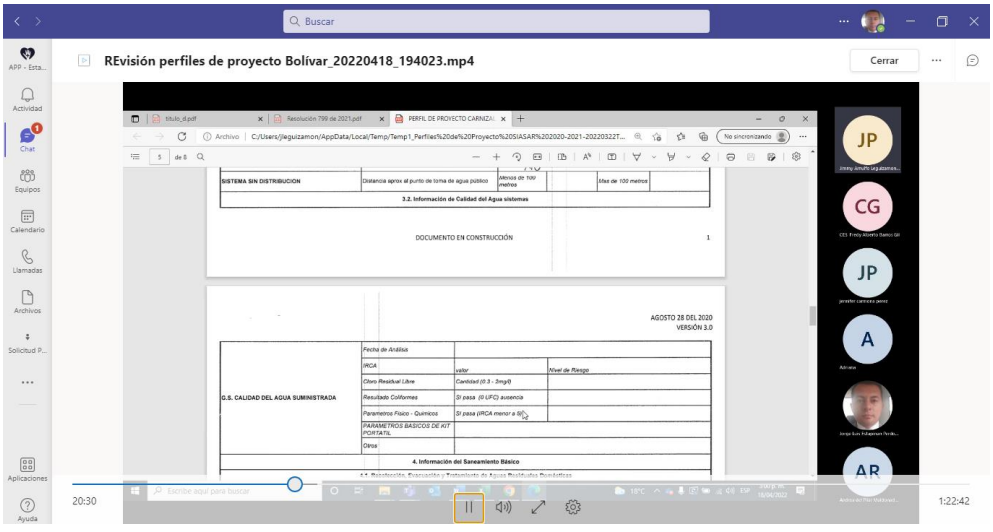

Frente a la PTAP, no se evidencia si esta está operando adecuadamente y si producto del tratamiento, el agua sale con calidad sin nivel de riesgo alguno. La información del

prestador es débil, por lo cual no genera indicios de cuál es el nivel organizativo para gestionar el agua y el saneamiento en la zona de intervención.

Se presentaron dudas frente al número de predios residenciales y de otra infraestructura de tipo institucional, recreacional y usos identificados.

Se realizaron recomendaciones frente a la importancia de contar con fotografías de cada una de las estructuras de servicio encontradas, con el fin de caracterizarlas contar con soportes y describir de mejor forma el diagnóstico de las mismas.

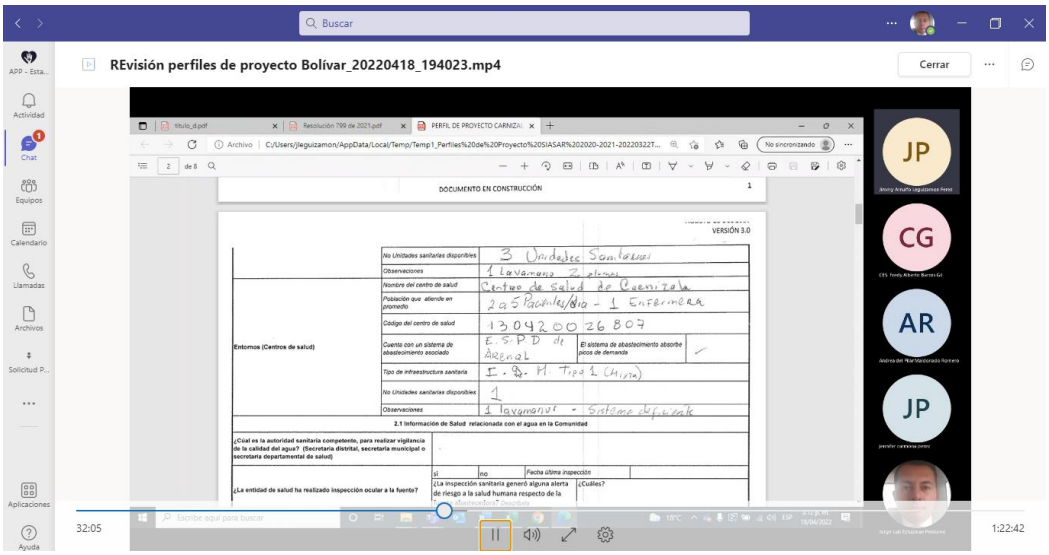

Se brindaron recomendaciones frente a la importancia de contar con datos en los siguientes componentes:

- Salud pública recolectadas inicialmente con las muestras de calidad del agua pero en caso de no contar con ello, dirigirse al puesto de salud, para conocer información reportada, casos de enfermedades vehiculizadas por el agua de consumo, niveles de riesgo, etc.

- Caudales en tiempo seco y en lluvias para conocer el comportamiento del sistema en la zona de influencia.

- Detallar estado, datos de tiempo y materiales de construcción, soportes de estudios, registros, narrativas y fotografías que respalden la coherencia y particularidades de la información.

Seguidamente, se revisó otra ficha de perfil de proyecto, relacionada en el centro poblado Dorado del municipio de Arenal. Se menciona la existencia de 39 sistemas individuales existentes, pero no se describe cada una de ellas, ni en líneas generales cómo se encuentran.

Por último, se abrió una sesión de preguntas que duró 30 minutos, en los cuales se atendieron inquietudes relacionadas con los diferentes ejes temáticos presentados, especialmente, inquietudes particulares sobre el diligenciamiento de la ficha.

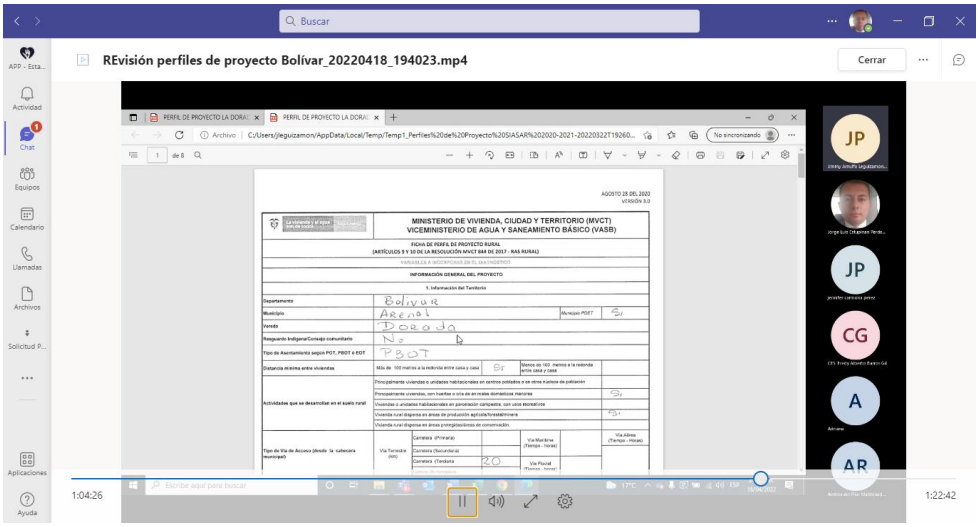

En la jornada de asistencia participaron 9 personas, sin embargo, estaban conectadas a partir de dos cuentas manejadas por Adriana Negrete y Jennifer Carmona Pérez, del equipo de Aseguramiento de Aguas Bolívar. Asimismo, solo 3 personas diligenciaron la asistencia y ninguna diligenció la evaluación de la jornada, a pesar de haberse solicitado durante la reunión, la cual fue grabada.

Compromisos

Teniendo en cuenta que esta reunión se enfocó en determinar hallazgos y observaciones a diferentes fichas evaluadas, no se logró abordar totalmente las 79 matrices de priorización, por lo cual el PDA Aguas de Bolívar se comprometió a realizar una revisión a las demás fichas y complementar los perfiles de proyectos, donde se logre recolectar la mayor parte de la información que permita identificar las más adecuadas soluciones a implementar en las zonas de intervención.

De esta forma, el equipo SIASAR del PDA, internamente realizará actividades previas en pro de revisar, corregir y optimizar las diferentes fichas de perfil de proyecto, según el caso, y continúen con el diligenciamiento de las matrices de priorización respectivas. En virtud del análisis realizado y de las nuevas inquietudes que lleguen a presentar producto de dicho análisis previo, se podría realizar una nueva reunión de acompañamiento al PDA.

La jornada finalizó a las 4:00 p.m. del día.

Link de la Grabación: **Grabaciones - OneDrive (sharepoint.com)**

Elaboró: Jorge Luis Estupiñán Perdomo
Fecha: 18-04-2022

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=clX4WWcogESxEfxHMwn5s5dyLw5l301HmVo3n6GsOwxUQTQ3WDQ5NTg4ODVKVUo0RzVZRTgxWTdORS4u